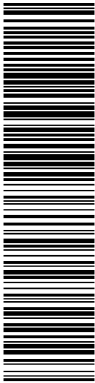


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Edicto: Edicto		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: K8ZZD-DJAID-17510 Fecha de emisión: 1 de Septiembre de 2026 a las 12:05:44 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Planificación y Gestión Ambiental, Biodiversidad y Espacios Naturales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/05/2026 14:56	FIRMADO 07/05/2026 14:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2061353 K8ZZD-DJAID-17510 7FF6894ADC8EEE7E4BD9271E156C96906843BDB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa
Aranjuez

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 01/09/2026 al 15/10/2026.

EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2026, la Ordenanza reguladora de la limpieza de solares en el término municipal de Aranjuez, se somete a información pública dicho expediente por un plazo de treinta días hábiles, durante el cual puede ser examinado en el departamento de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad, de lunes a viernes, en horario de nueve a catoce horas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones procedentes.

En Aranjuez, firmado digitalmente
Segundo Teniente de Alcalde
Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad,
Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad,
Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul.